

DECLARACIÓN DE DESACTIVACIÓN DE LA SITUACIÓN OPERATIVA 0 DEL PLAN DE INUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INUNCAEX) EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

De acuerdo con las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Protección Civil, mediante el DECRETO 188/2019 de 15 de octubre, D.O.E. número 247, *se actualiza el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX)* con el informe de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil celebrada el 8 de abril de 2019, facultándose a la Consejería con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias para dictar las resoluciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

A tenor de ello y en base a la previsiones de desembalses y las previsiones hidrológicas y meteorológicas que se esperaban para los próximos días en la Región, el Director del Plan INUNCAEX declaró la SITUACIÓN OPERATIVA 0 del Plan INUNCAEX para toda la Comunidad Autónoma de Extremadura, realizando en esos momentos el INUNCAEX funciones de seguimiento, evaluación, coordinación y apoyo con los recursos necesarios.

Hoy, día 23 de marzo de 2025, a las 14:00 horas, desaparecidas las causas que motivaron la declaración de la Situación Operativa 0 del Plan INUNCAEX en la provincia de Badajoz, la Dirección del Plan declara EL FIN DE LA SITUACIÓN Operativa 0 del Plan INUNCAEX para dicha provincia.

Asimismo, SE MANTIENE la Situación Operativa 0 del Plan INUNCAEX en la provincia de Cáceres, en base a las previsiones de desembalses y datos hidrológicos, permaneciendo en estos momentos el INUNCAEX en funciones de seguimiento, evaluación, coordinación y apoyo con los recursos necesarios.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

Mérida, a 23 de marzo de 2025

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL



Fdo.: Abel Bautista Morán